

DONACIÓN DE LIBROS

En las Bibliotecas Públicas

La donación de libros pareciera muy conveniente para las bibliotecas. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el aspecto más importante con respecto a la selección de libros es el de utilidad. De allí que lo que no es útil a los lectores, no es fundamental en una biblioteca pública.

Otro aspecto que debemos considerar es el económico. El procesamiento y mantenimiento de las colecciones, bien sean éstas donadas o compradas, es elevado. En ocasiones, cuesta más la catalogación de un libro que el libro mismo, a lo que se añade el costo de resguardo en estantería, aseo, rotulación, etc., esto, descontando que los libros estén en perfecto estado físico. Por ello, no siempre una donación es un buen negocio para la biblioteca.

Los siguientes criterios constituyen elementos orientadores en los procesos de solicitud y aceptación de donaciones de libros para las bibliotecas públicas:

1. Estado físico

Es necesario revisar en qué condiciones se encuentra el material: si toda la donación o parte de ella está en buenas condiciones, si está contaminada por hongos, si tiene plaga, si los libros están deteriorados, desencuadrados o rotos.

Este criterio es muy importante porque una colección que requiera desinfección y reparación no es conveniente, a menos que se trate de materiales singularmente valiosos, cosa poco usual. El material que no pueda restaurarse, requerirá ser

copiado en otro soporte para conservarlo.

2. Composición

Es preciso conocer:

- Cuántos volúmenes y títulos tiene la colección.
- Los materiales relevantes por el número de volúmenes, por su valor bibliográfico, histórico, la importancia de los autores, etc.

3. Utilidad

No debería aceptarse una donación si se sabe de antemano que no tiene posibilidades de ser aprovechada. En una biblioteca pública no interesa tener libros para llenar estantes, ello demora la búsqueda del material, haciéndole perder tiempo a usuarios y funcionarios.

Lo realmente significativo de una colección es cuánto del material disponible se adecua a las necesidades e intereses de la comunidad servida.

4. Contenido

Los contenidos de las donaciones deben contribuir o favorecer la misión de las Bibliotecas Públicas, es decir:

- Prestar apoyo a la educación formal y no formal en todos los niveles.
- Colaborar en la difusión de los valores y tradiciones propios del país y la región.
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.

- Brindar posibilidades para el desarrollo de capacidades creativas y espirituales.
- Estimular la apreciación del arte y la literatura, así como el conocimiento de los logros e innovaciones científicas.
- Fomentar el uso constructivo del tiempo libre para la promoción del bienestar personal y social.
- Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- Facilitar a los ciudadanos todo tipo de conocimiento e información.

5. Actualidad

En general, los materiales recibidos en donación no son de edición reciente, por lo tanto, es necesario considerar de manera fundamental áreas temáticas tales como: arte, literatura, filosofía, historia y otras disciplinas humanísticas cuyos contenidos resulten perdurables en el tiempo. Éstos no requieren una evaluación exhaustiva en cuanto a la actualización del tema tratado.

6. Donaciones “condicionadas”

No se deben aceptar donaciones en condiciones especiales, cuando éstas sean difíciles de cumplir y puedan entorpecer el adecuado funcionamiento de la Biblioteca. Sin embargo, no deben rechazarse “a priori” sin la previa evaluación de los materiales ofrecidos. La Biblioteca debe reservarse el derecho para disponer de dicha donación en la forma que estime más conveniente.

7. Fuentes de donaciones

Para el incremento del acervo de la Biblioteca, se pueden utilizar como fuentes de donaciones, las siguientes: institutos de investigación, entes del gobierno, universidades, editoriales, empresas comerciales nacionales o extranjeras, sociedades profesionales y eruditas, personas particulares, entre otras.

Las donaciones pueden llegar a la biblioteca por interés particular del donante en hacer entrega directa de su patrimonio bibliográfico; mediante solicitud hecha a determinadas instituciones y por la selección del material en la División de Canje y Donaciones de la Biblioteca Nacional, a fin de cubrir áreas deficitarias de las colecciones.

8. Registro de donantes

Debe mantenerse un registro de los donantes que incluya datos como el nombre del benefactor, cantidad de ejemplares, tipo de material, fecha de la donación, entre otros. Igualmente, se deben ofrecer incentivos y reconocimiento público a los donantes cuando sus aportes sean significativos, frecuentes o especialmente valiosos, como una forma de promoción de las donaciones.

9. Donaciones de la Biblioteca

La Biblioteca puede donar, a su vez, aquellos materiales que no correspondan a sus intereses a otras bibliotecas o a instituciones, tales como escuelas, cárceles, hospitales, etc.

DIRECCIÓN DE PROGRAMA
SERVICIOS TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS
UNIDAD DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA
Depósito Legal CD 2272008197
Caracas, 2008

